



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

**"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo de Guzmán D.N.

Su Excelencia  
**LIC. DANILLO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional de la  
República Dominicana.  
Su despacho.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 13 de septiembre de 2017, tengo a bien remitirle copia de la resolución mediante la cual se le solicita la construcción, terminación y acondicionamiento de la carretera Mao-Montecristi, por constituir esta la ruta del transporte del banano del Noroeste hacia los mercados internacionales, en beneficio de las comunidades agrícolas de Mao, La yagua, Pueblo Nuevo, Gurabo, Piloto, Cana Chapetón, Ranchadero, Manga, El Pocito, La Mata de Santa Cruz, Santa María, La Pinta, Cruce de Copey y Manzanillo.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 23 de noviembre de 2016, por los señores Manuel de Jesús Güichardo Vargas y Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, Senadores de la República por las provincias Valverde y Montecristi, respectivamente.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

**"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo de Guzmán D.N.

**LICDO. GONZALO CASTILLO**

Ministro de Obras Públicas y  
Comunicaciones.  
Su despacho.

Distinguido Ministro:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 13 de septiembre de 2017, tengo a bien remitirle copia de la resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la construcción, terminación y acondicionamiento de la carretera Mao- Montecristi, por constituir esta la ruta del transporte del banano del Noroeste hacia los mercados internacionales, en beneficio de las comunidades agrícolas de Mao, La yagua, Pueblo Nuevo, Gurabo, Piloto, Cana Chapetón, Ranchadero, Manga, El Pocito, La Mata de Santa Cruz, Santa María, La Pinta, Cruce de Copey y Manzanillo.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 23 de noviembre de 2016, por los señores Manuel de Jesús Güichardo Vargas y Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, Senadores de la República por las provincias Valverde y Montecristi, respectivamente.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

### RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MAO- MONTECRISTI.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la provincia Valverde compuesta por los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada, con una extensión territorial de 823.0 kilómetros cuadrados, limitada al Norte por la provincia Puerto Plata, al Sur por la provincia Santiago Rodríguez, al Sur y al Este por la provincia Santiago, y al Oeste por la provincia Montecristi, es la mayor productora de banano orgánico de la República Dominicana;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que según datos aportados por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), en el año 2013 se exportaron más de 347 mil toneladas métricas, generando unos 164 millones 133 mil 996 dólares, ocupando el primer lugar de la lista de exportaciones agrícolas no tradicionales del país;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la producción de banano constituye uno de los principales renglones económicos de la Línea Noroeste donde se generan 28 mil empleos directos y 54 mil indirectos, y más de 300 mil familias dependen de ese cultivo, del cual subsiste miles de familias en la República Dominicana;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en la actualidad las actividades comerciales se han visto mermadas, debido al deterioro progresivo que presentan la carretera que comunica la provincia Valverde con el Puerto de Manzanillo en la provincia Montecristi, donde se forman grades cráteres y lagunas que la hacen intransitable;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que las comunidades que se beneficiarían con esta importante obra serían: las zonas agrícolas de Mao, La Yagua, Pueblo



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Nuevo, Gurabo, Piloto, Cana Chapetón, Ranchadero, Manga, El Pocito, La Mata de Santa Cruz, Santa María, La Pinta, Cruce de Copey y Manzanillo;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el acondicionamiento y ampliación de esta carretera está siendo reclamado por los moradores y productores de la provincia Valverde, ya que el deterioro que presenta esta vía, dificulta el acceso y el intercambio comercial, aumentando el tiempo de transporte y produciendo deterioro a la mercancía y en los medios de transporte que se utilizan para tales fines;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que lo conforman, a través de la construcción de obras que estimulen las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno de Senado de la República.

### RESUELVE:

**PRIMERO: SOLICITAR** al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la construcción, terminación y acondicionamiento de la carretera Mao- Montecristi, por constituir esta la ruta del transporte del banano del Noroeste hacia los mercados internacionales, en beneficio de las comunidades agrícolas de Mao, La



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

Yagua, Pueblo Nuevo, Gurabo, Piloto, Cana Chapetón, Ranchadero, Manga, El Pocito, La Mata de Santa Cruz, Santa María, La Pinta, Cruce de Copey y Manzanillo.

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución al Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su conocimiento y fines de lugar.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,**  
Secretario.

**PRIM PUJALS NOLASCO,**  
Secretario.